

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983.-

Viste el presente expediente N° 1276/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se trámata la licitación privada N° 48/83, a los efectos de lograr la provisión de maderas para la Intendencia del Palacio, y.

Considerando:

Que dicha licitación se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada N° 48/83 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA //// (\$ 202.256.460.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a- "MADERAS MARTINI S.A.C.I.F."  
por la provisión de los 7  
renglones Nros. 3, 4 y 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18 y por el importe total de PESOS: CIENTO SEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS.....\$ 106.047.900.  
NETO

//////////

-a- "FILIPUZZI Y CIA. S.A., "por la provisión de los renglones Nros. 1 y 2  
-por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/20 y por el importe total de PESOS: NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA.....\$ 96.208.560.-  
Dte. 2% p.p. 10ds.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Maderas, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrate y devuélvase al Departamento de SAC  
Compras, a sus efectos.-

b.m

*Adolfo R. Gabbiellini*